

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Estudio comparativo de dos períodos de la psicología educacional: de la criminalidad anticipada a la violencia disruptiva.

Rojas Breu, Gabriela y Fernández, Verónica.

Cita:

Rojas Breu, Gabriela y Fernández, Verónica (2011). *Estudio comparativo de dos períodos de la psicología educacional: de la criminalidad anticipada a la violencia disruptiva*. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/66>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/6PS>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ESTUDIO COMPARATIVO DE DOS PERÍODOS DE LA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL: DE LA CRIMINALIDAD ANTICIPADA A LA VIOLENCIA DISRUPTIVA

Rojas Breu, Gabriela; Fernández, Verónica
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Dada la importancia del análisis histórico para desnaturalizar propuestas teóricas y prácticas derivadas, este trabajo indaga antecedentes de la psicología educacional a partir del método comparativo (Ariés), el relevamiento de fuentes primarias y el análisis bibliométrico. Se comparan dos períodos históricos en Argentina: 1900-30 y 1995- actualidad, con el corpus integrado por publicaciones específicas: El Monitor de la Educación Común y Noveduc. El objeto principal consiste en analizar las categorías: criminalidad y violencias escolares, considerando sus abordajes teóricos y las políticas educativas consecuentes. De dicho análisis surge que en el primer período se piensa en la criminalidad como un fenómeno probable y futuro, de débil presencia en el discurso educativo. Se lo aborda desde la eugenesia, la antropometría, la teoría de la degeneración y la criminología positiva. Hoy se trabaja con el concepto de violencias escolares, las cuales se imponen signadas por el tiempo de la urgencia, siendo además una problemática de importante presencia en el mentado discurso. Teorías sociológicas, psicológicas y antropológicas con perspectiva crítica dan cuenta de ellas. Se atiende al viraje desde el alumno de la escuela panóptica que augura corrección y detección temprana del delito al alumno actual que aparece como parte de una construcción histórico-social.

Palabras clave

Criminalidad Violencias Educación Inclusión

ABSTRACT

THE COMPARATIVE STUDY OF TWO PERIODS OF THE EDUCATIONAL'S PSYCHOLOGY: SINCE THE CRIMINALITY ANTICIPATED TO THE DISRUPTIVE VIOLENCE

It must be important in the historical's analysis to denaturalize the theoretical propuses and derivates's practices. In this work it Studies the Psychology's Educational's precedents . We used the comparative method from (Ariés), the report of primary documents and the bibliometric's analysis. They are compared two historical periods in Argentina: 1900-30 and 1995-actuality, with the corpus integrated by specific publications: The Monitor of the Common Education and Noveduc. The principal object consists of analyzing the categories: criminality and school violences. It is considered his theoretical arguments and the educational's politics. Since this per-

spective, the criminality in the first period is throught as a probable and future phenomenon that attends the weak person in the educational's language. It is analysed since the eugenics, the anthropometry, the degeneracy and the positive's and criminological's theories. In our days, the school's violences's Concepts, are treatments in the urgency's time in adittion with another problematics that it mentioned in the sociological, psychological and anthropologic's teories since the critical's perspective. In this work it is important the change since the panoptical's school that shows the importance of the correction and this early detection's crime to the current pupil who appears as part of a historical-social construction.

Key words

Criminalidad Violencias Educación Inclusión

Introducción

Dada la importancia del análisis histórico para desnaturalizar propuestas teóricas y prácticas derivadas, este trabajo indaga algunos antecedentes de problemáticas centrales de la psicología educacional. Para este fin, se emplea el método comparativo propuesto por P. Ariés, el relevamiento de fuentes primarias y el análisis bibliométrico. Se comparan y analizan dos períodos de la educación argentina: 1900-1930 y 1995-actualidad. Se fundamenta dicho recorte en los preceptos propuestos por el historiador, entendiendo que sólo a partir de la comparación de estructuras y mentalidades distintas y alejadas en el tiempo se puede aprehender lo propio de cada una y, sobre todo, lo naturalizado en la escena de quien investiga determinada categoría. Se trabajan, en esta comparación, el concepto de violencia escolar y su antecedente conceptual en educación: la criminalidad, considerando asimismo las políticas educativas impartidas, las concepciones teóricas explicativas y la presencia significativa o no de estas problemáticas en las publicaciones periódicas específicas. Se recuperan los aportes de S. Carli (2003) quien complejiza la condición de "no educable" advirtiendo líneas políticas, al tiempo que indaga sobre el modelo correccionalista, Bauman (2003), que instala la idea de levedad e inmediatez como propios de la modernidad líquida y Bleichmar (2005), quien sostiene la complejidad propia de la multiplicidad de variables gestoras de la violencia escolar.

Metodología

Este es un trabajo de diseño cualitativo adscrito al Paradigma Interpretativo (Vasilachis, 1992). Se aplica el método comparativo (Ariés, 1986); el relevamiento de fuentes primarias y el análisis bibliométrico. El corpus analizado lo integran publicaciones específicas: El Monitor de la Educación Común y Noveduc, emitidas en los periodos de referencia.

Resultados

Periodo 1900-1930

La criminalidad en El Monitor de la Educación común

Del corpus relevado no surge la presencia de la violencia escolar como tema a ser considerado. En su lugar, se observa la idea de criminalidad, con leve presencia en las publicaciones específicas. Del análisis bibliométrico surge que el tema más relevante en El Monitor era los niños retardados pedagógicos. Le siguen: concepciones de educación, temas de matemáticas, lengua y literatura, pedagogía y arte. El resto de los temas no llegaban al 5% de lo publicado. En ninguno de ellos se encuentra la criminalidad. En efecto, no era una problemática convocante. Sin embargo, se la ha podido identificar como un contenido de programas educativos en un plano preventivo. Ejemplo de lo antedicho lo constituyó la Colonia Torres, creada en 1915 y dirigida por el Dr. Cabred. Dicho proyecto educativo incluía como uno de sus ejes la enseñanza *moral*, con el fin de modelar al sujeto de manera preventiva. A su vez, el Boletín Anamnésico, integrado por 84 preguntas standarizadas, incluía tres referidas a la criminalidad: “¿en su familia hay delincuentes?”; “Aspecto del cuello”, “Malformación craneana”. Se busca así la detección temprana de la criminalidad, asumiendo la idea del criminal sin crimen, bajo la égida de la antropometría, la biotipología y la eugenesia.

Asimismo, El Monitor publica las doce secciones que integran el Instituto de Psicología Experimental, creado en 1929 bajo la dependencia del Consejo Nacional de Educación. Entre ellas, el Servicio de Antropometría, Biometría Eugénica y Biopatología, destinada a detectar criminalidad. Médicos, maestros y visitadoras de higiene escolar integraban el dispositivo de prevención primaria. Por otra parte, este Instituto impartía el “Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de retardados”, a cargo del Dr. Tonina y del Prof. Morzone. En él se capacitaba en la realización del *examen psicológico* que establecía: el “Diagnóstico diferencial entre el verdadero y el falso anormal y las normas para corregirlos.” (CNE, 1925). Asimismo, este examen psicológico se desglosa en varios apartados, siendo uno de ellos el de *anomalías de carácter*. Citamos los contenidos del programa: “Inmorales constitucionales y falsos anormales del carácter. Causas biológicas y mesológicas de la anormalidad del carácter y de la inmoralidad de los menores. Clasificación. Correspondientes psicológicos de esta clasificación. De cómo los falsos anormales afectivos pueden convertirse en verdaderos y propios delincuentes. Medios para corregir a los indóciles, indisciplinados, caprichosos, mentirosos, cleptómanos, crueles, violentos, impulsivos, etc. Acción preventiva de la es-

cuela primaria”. Nuevamente, aparece la escuela asumiendo un rol preventivo, la psicología como disciplina explicativa de la delincuencia; el peso de la constitución biológica; y la propuesta correctiva. Asimismo, se ve al “menor” -palabra rechazada por el paradigma de la protección integral vigente- como posible delincuente.

Sin embargo, como el crimen no aparecía, sino sólo la probable criminalidad, no surgen emergentes que den cuenta de situaciones transgresoras que incluyan la violencia. Esto puede incluso correlacionarse con la nómina de repitentes y las causas de que porten tal condición constatadas en el informe presentado ante el Ministerio de Instrucción Pública en 1932 en el que se evidencia que la mayoría de los niños repetían por problemas referidos al lenguaje, gran parte de ellos, inmigrantes. De un total de 772 niños atendidos por el Cuerpo Médico Escolar, tres pueden ubicarse en la línea transgresora: un “caprichoso”, un “tipo impulsivo” y un “mentiroso”, ninguno de los cuales requirió una intervención particular ni repitió el grado. Asimismo, se identificaron doce “indisciplinados” de los cuales cinco repiten. Esta nómina concurre con el índice de temas preocupantes para el discurso educativo oficial: el niño retardado pedagógico era el que más dificultades presentaba (de 224 niños, 149 repetían); la debilidad mental (17 niños, de los cuales repiten 7); la tartamudez (70 niños, 31 repitentes). De esta manera, ni desde la reflexión teórica ni como problemática invasora del escenario áulico, la criminalidad era significativa: de los 772 niños portadores de algún defecto menos del 50% repetía (348), y de esta mitad sólo 5 por indisciplina.

Concepciones teóricas de la criminalidad en educación

La concepción teórica propuesta reconoce fundamentos empiristas devenidos en experimentales, básicamente, los postulados con fuerte impacto en la educación impartida de la época *el fenómeno fisiológico como determinante del fenómeno psíquico* y la *asociación de ideas*: “El examen psicológico tendrá que ser, antes que nada, un examen de sensibilidad”. “La sensibilidad produce los aspectos mentales y volitivos que son la fuente de los conocimientos y las acciones, del saber y la moralidad” (Morzone, 1927). De esta manera, la sensibilidad determinará el psiquismo, y éste nuestro accionar conforme o no a lo normado. Se anticipa aquí que este enfoque supone entonces que un problema de sensibilidad generará inexorablemente debilidad mental y criminalidad. Y es precisamente a la *exquisitez de todos sus sentidos que el hombre debe su superioridad en la escala zoológica* (Op. cit.). Los sentidos, entonces, fundan la cultura que nos define como especie.

Por lo tanto, el examen de la movilidad será fundamental, dado que la misma es un hecho expresivo del psiquismo. Observando el habla, la caminata, etc. se podrá conocer el nivel de inteligencia y la condición de criminal. Pues *el movimiento es una transformación de un estado psíquico, es un hecho expresivo* (1929: 323). Así, el examen de la movilidad asume suma importancia al identificar trastornos motores ligados a la criminalidad.

En función de lo antedicho, se plantean cuatro tipos de

exámenes: el *examen anamnésico*, que indaga la presencia de caracteres heredados y estigmas degenerativos, indagación enmarcada por la teoría de la degeneración de Morel y la eugenesia de Galton. El *examen somático*, que incluye el examen antropológico, morfológico y fisiológico (1926:50). El *morfológico*, que consiste en observar *si las partes que constituyen el conjunto del cuerpo son conforme a las de tipo humano medio*” (1929:49). Los dos últimos exámenes consisten en un estudio gramométrico y la medición de alteraciones craneanas. Por esto, gran parte de las conferencias de L. Morzone se dedican a describir exhaustivamente el prognatismo, la frente *“sfuggente”*, la frente *bombée*; las orejas; ojos; piernas; pies; genitales; etc. El fundamento: la *“correlación que existe entre las atipias morfológicas y las atipias psíquicas”*. Las primeras, indican un hipodesarrollo cerebral con consecuente criminalidad. Por ejemplo, si el examen de las arrugas de la frente demuestra que son paralelas, horizontales y profundas, serán indicadores de degeneración, pues el “normal” las tiene no paralelas, menos profundas y no tan horizontales. Respecto a las mandíbulas, sostiene Morzone: *“en las fotografías de los grandes criminales llama la atención la forma de las mandíbulas. (...) en las razas inferiores actuales, las mandíbulas son macizas y voluminosas, como las mandíbulas fósiles; en las razas superiores son mucho más delicadas”*. (1929: 36). Finalmente, si el examen de los dientes advierte diastemas puede anticiparse criminalidad por la conexión con el canibalismo: *La crueldad acumula su expresión alrededor de la boca, tal vez porque matar y comer son dos momentos sucesivos del mismo hecho*. (1929: 74).

Políticas educativas

La política era incluir a toda la población de entre 6 y 14 años en la educación, acorde lo normado por la Ley 1420. Pero dicha inclusión se llevaba a cabo tras una maniobra *psicopedagógica correctiva* a los fines de revertir su “anormalidad”. Es decir, se incluye al sujeto una vez que su diferencia haya quedado excluida, aplazada. Por lo tanto, la política es *correctiva*. Término que da cuenta de la intersección del discurso médico y jurídico en el psico-educativo, y se aplica con vistas a alcanzar un ideal de perfección. Asimismo, se asistía simultáneamente a su connotación jurídica social que se aplicaba a los niños “no educables”, es decir, aquellos que no cumplían con las *condiciones familiares para serlo*. (Carli, 2003: 85).

La idea de corrección en el campo educativo, entonces, emplaza la idea de castigo. Así, Zubiatur plantea en su tesis la necesidad, ausente en la legislación argentina, de la idea de *corrección de la infancia*. (Op.cit: 86). Al respecto, dice Pavarini: *“Desde el punto de vista de la psicología infantil, Zubiatur consideraba que eran los criminalistas los más preparados para abordar a estos sus sujetos a partir del “estudio psicológico del individuo”. El cuerpo en vez de ser castigado, debía ser inscripto en un orden* (Pavarini, 1983:46). Mientras que el mismo Zubiatur señalaba: *“El niño es esencialmente sensible. Su razón es débil y su voluntad, un capricho. Mientras un*

estado tal subsista, la injusticia humana no tiene que desempeñar ningún rol” (1884: 36).

Período 1995-Actualidad

Las violencias escolares en Noveduc.

La criminalidad ya no surge en las publicaciones actuales, sino que se piensa en violencias en plural, que da cuenta de lo que puede pensarse como aquello que un niño vive en la escuela. Un espacio que aloja el actuar, lo que no espera, aquello que se conecta, y también de lo que se desconecta.

Las publicaciones evidencian la alternancia entre una escuela que alberga la normativización pero también su inutilidad, su sin sentido: pues la escuela propone un proyecto a largo plazo al tiempo que vive en un momento en el que no se pueda esperar, porque la espera dilata la esperanza y aquello que se pretende es actuar en el aquí y ahora. Resta señalar que la violencia escolar es un tema de importante relevancia, generador de debates teóricos en el plano de las ideas y de dispositivos en el plano de la experiencia, dado que la violencia se presenta sin llegar a ser anticipada.

Al igual que en primer período mencionado, no se detecta el impacto elevado de la violencia en la repitencia escolar o en la deserción. Las políticas inclusivas impartidas en los últimos años explican la neutralización de la violencia escolar como factor de exclusión y fracaso escolar.

Aportes teóricos explicativos.

Las teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas arriban a conclusiones parciales acerca de la violencia escolar sosteniendo la tensión que complejidad impone, al asistirse a las múltiples variables de su génesis: lo social, lo histórico, lo económico, lo político, lo cultural, lo económico. En efecto, si el modelo de la Escuela Moderna era la de una construcción de la infancia que se llevara a cabo a largo plazo con lo que podía ser un ciudadano y por ende un sujeto que se conducía bajo ciertos circuitos que determinaban lo que se encontraba bien o moralmente aceptado; en el presente, el sujeto se encuentra sometido a la inmediatez, y por ende a la impulsividad y al acto sin mediatización simbólica, como un eslabón más del consumismo, una pieza importante para que el mercado como regulador, y como aquel que determina qué es lo normal y qué es lo patológico, coloque a ese sujeto como privilegiado. De esta manera, se lee en Noveduc: *la violencia da cuenta de un doble producto por un lado el resentimiento por las promesas incumplidas y por el otro, la falta de perspectiva de futuro*” (Bleichmar, 2005). La autora, sosteniendo la mentada complejidad, rompe con el determinismo economicista dando lugar a múltiples causas de la violencia. Para ella se debe abandonar la cuestión de la pobreza como la única que determina a lo violento, proponiendo una serie de factores que rompen con la linealidad determinista monovalente. Pues, así como en el pasado, las teorías deterministas, ponían al biologicismo como explicación para todo factor de desviación, en el presente la economía es uno de los factores explicativos, aunque no el único. En dichas publicaciones se

analiza que la sociedad en su conjunto es aquella que da cuenta de la irrupción de la actuación.

Esto contribuye a debilitar la patologización de la infancia. Según la citada autora, el camino del cambio no sería únicamente la modificación de las condiciones de vida sino que desde el punto de vista simbólico hay algo que no se ha inscripto. El andamio principal es aquel que evidencia que un sujeto no pueda dar cuenta de su subjetividad. Que sus significados se encuentren sin sentido y que el recorte que se realiza de su "mirada" dé cuenta de un sinsentido en esa caja de sentidos compartidos.

Para Osorio (2008), *"la violencia es una construcción social. Es un concepto construido desde el imaginario colectivo e impuesto por la opinión pública de una realidad cotidiana violenta"*. Por ello, el aspecto social es aquel que da lugar a una nueva mirada sobre la violencia. Se pone el énfasis en aquello que es una construcción, rechazando la idea de individuo en tanto ente aislado y la consideración de factores eugénicos y hereditarios. El sujeto construye su historicidad en una determinada sociedad y en un determinado tiempo, que es un tiempo histórico. Por ello para Osorio *"la violencia social debe entenderse como una violencia que irrumpe en las escuelas y no como una categoría sociológica más"* (Op.cit.).

Se deja de poner el acento en lo desviado, para dar cuenta de que dicha desviación, en todo caso, son construcciones que se llevan a cabo en un determinado tiempo histórico. La subjetividad es una construcción que niega la mirada biologicista arrojada sobre un alumno considerado como organismo vivo. La escuela junto con otras instituciones de la modernidad ha presentado fragmentaciones, a partir de las cuales se han formado nuevas instituciones que no responden al ideal con el cual han sido consolidadas.

Años atrás en una edición de Noveduc (2003) se anticipaban dichas conductas antisociales y según los autores *"Maestros cada vez más preocupados por las conductas antisociales que presentan sus alumnos e identifican con preocupación la violencia con este tipo de comportamiento"* y agregan: *"hay violencia cuando las prácticas pedagógicas no reconocen al sujeto con sus atributos y su enorme potencial; cuando se impone la uniformidad; cuando se aplican normativas que atrapan a los docentes en las telarañas de la burocracia"*. Se advierte una visión crítica hacia la institución escuela, impensable en el primer período.

La concepción de violencias en plural tiene atisbos continuistas y discontinuistas con aquello que se pensaba en la primera parte del siglo pasado. Por un lado se intenta la uniformidad, la corrección y la normativización. Pero, por otro, si bien la normatividad admite fallas que evidencian un sujeto que reacciona cada vez que su subjetividad no se encuentra contemplada. Asimismo, la nueva sociedad se encuentra atravesada por variables tales como el corto placismo, la liquidez témporo espacial y el actuar por sobre el proyectar (Bauman, 2003). En ese punto nuevamente hay ruptura con el pasado. Por otro lado, la inclusión vuelve a ser un imperativo, pero desde un punto de vista distinto a la modali-

dad inclusiva del primer período, en el cual se incluía al diferente a fuerza de transformarlo en lo que no era, de excluir su propia subjetividad en pos de acordar con el "tipo humano medio".

Conclusiones

De lo expuesto surge que en los dos escenarios el problema de la violencia en la educación emerge de manera diversa y se conceptualiza de manera opuesta. Mientras el primer período aborda la criminalidad, que anticipaba un crimen que nunca se ejecutaría tras el impulso determinista de la biotipología, la eugenesia y la antropometría; en la actualidad el acto que lesiona el tejido simbólico e irrumpe se anticipa a su propia conceptualización, resultando ésta obligada a prestar su declaración, siempre aproximativa. Pero en dicha aproximación, se sostiene la tensión impuesta por variables que corresponsabilizan a los actores educativos: la social, la económica, la política, la cultural, la histórica. Inversamente, el responsable de un hecho aún no acontecido era enteramente el futuro criminal, denunciado en su movilidad. Ambos períodos sostienen la inclusión, pero con modalidades diferentes: mientras en un caso la inclusión costaba lo propio tras la intervención correctiva, en la actualidad la anulación de subjetividad es considerada causa misma de la violencia escolar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES PRIMARIAS

Consejo Nacional de Educación (1924). El Monitor de la Educación Común. 622: 8-13

Morzone L (1929), "El Monitor de la Educación Común", N° 682: 315-329

Zubiaur, J. (1884). La protección del niño, Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires: Imprenta y Lit de Luis Maunier

Consejo Nacional de Educación: "Educación Común" - informe presentado al Ministerio de Instrucción Pública (1932)

Consejo Nacional de Educación. El Monitor de la Educación Común. 1883, 1887, 1901, 1913, 1920-30, 1932

Noveduc. Novedades educativas. 1995-2011 (61-247). ISSN 6328-3534

FUENTES SECUNDARIAS

Ariès P. (1986). El tiempo de la historia. Buenos Aires: Ed. Paidós

Bauman Z. (2003) Modernidad líquida. México DF: Fondo de Cultura Económica

Bleichamar S. (2005). La subjetividad en riesgo. Buenos Aires: Topía

Carli S. (2003). Niñez, pedagogía y política. Buenos Aires: Miño y Dávila

Osorio F.. Violencia en las escuelas, un análisis desde la subjetividad. Novedades educativas Marzo 2006. ISBN 987-538-155-1. 224

Pavarini, M. (1983). Control y dominación. Teorías criminológicas, burguesas y proyecto hegemónico. Buenos Aires: Siglo XXI.